vinetur

Estados Unidos plantea subir del 10% al 15% el arancel a muchos destilados de la Unión Europea

La medida sigue en consulta pública con presión del sector para dejar fuera a estas bebidas

jueves 26 de noviembre de 2026



Estados Unidos ha abierto la puerta a una subida del arancel aplicado a muchos destilados importados desde la Unión Europea. La Oficina del Representante Comercial de Estados Unidos, la USTR, publicó este miércoles, 25 de noviembre, una propuesta dentro de una investigación comercial de la sección 301 que, de acuerdo con la

interpretación del sector, llevaría el tipo del 10% al 15% para buena parte de esas bebidas.

La medida no está en vigor. Se trata de un paso previo dentro de un procedimiento administrativo que incluye consulta pública y audiencias. La USTR ha fijado el próximo 5 de enero de 2027 como fecha límite para presentar comentarios y el próximo 25 de enero de 2027 para el inicio de las audiencias. El alcance final dependerá de ese proceso y de las posibles exclusiones que apruebe la administración estadounidense.

Si ese cambio se confirma, el salto sería de cinco puntos porcentuales. En términos del propio arancel, pasar del 10% al 15% supone un alza del 50% en el tipo aplicado. Esa comparación no significa una subida automática del 50% en el precio de las botellas, porque el gravamen se calcula sobre el valor sujeto a aduana y su efecto final depende después de márgenes, contratos, transporte, distribución y política comercial de cada empresa.

La patronal Distilled Spirits Council of the United States, conocida como DISCUS, pidió a la administración que deje fuera de estos gravámenes a todos los destilados importados. La organización valora que la propuesta recoja el anuncio realizado el 13 de septiembre para retirar el arancel al whiskey irlandés, pero reclama que esa excepción se aplique cuanto antes y que no se limite a ese producto.

DISCUS sostiene que la subida llegaría en un momento delicado para la hostelería estadounidense. En su valoración, bares y restaurantes cuentan con la campaña navideña para compensar un año ya difícil y soportan al mismo tiempo un aumento de los costes y cierres de negocios. A juicio de la asociación, añadir un recargo a los destilados importados elevaría aún más la presión sobre un sector con mucho peso en el empleo y en la actividad local.

La misma organización vincula esa propuesta con un mercado de destilados más débil en Estados Unidos y con el efecto de las tensiones comerciales sobre las empresas del ramo. Según sus datos, en agosto de 2026 había casi un 7% menos de destilerías activas que un año antes. Añade, además, que fue la primera vez en la que los cierres superaron a las aperturas.

Para importadores, distribuidores y establecimientos de hostelería, un arancel más alto encarece la entrada del producto y obliga a revisar precios, surtidos y compras. El efecto no es idéntico en todas las categorías ni en todas las marcas. Parte del recargo puede absorberse en los márgenes, trasladarse al siguiente eslabón de la cadena o combinar ambas opciones, en función del poder de negociación y del posicionamiento de cada bebida.

La USTR es el organismo que dirige la actuación comercial de Estados Unidos en este expediente y el que ordena la consulta pública. La investigación se tramita al amparo de la sección 301, una herramienta de la legislación estadounidense que permite responder a prácticas que Washington considera perjudiciales para sus intereses comerciales. En este caso, la propuesta afecta a las importaciones de destilados procedentes de la Unión Europea, con la salvedad que pueda fijarse de forma expresa para algunos productos.

DISCUS también advirtió del riesgo de nuevas represalias sobre las exportaciones estadounidenses de bebidas espirituosas si se abre otra ronda de gravámenes. Por ese motivo, la asociación insiste en que la administración excluya a los destilados importados de cualquier arancel adicional mientras avanza el procedimiento.

Hasta que la USTR cierre ese trámite, el paso del 10% al 15% sigue siendo una propuesta y no un tipo ya aplicado en la frontera estadounidense. Las empresas del sector disponen hasta el próximo 5 de enero de 2027 para remitir observaciones antes de que comiencen las audiencias previstas para el próximo 25 de enero de 2027.